

SEÑORES.

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

E. S. D.

RECURSOS DE REPOSICIÓN SINGULARES CONTRA FABIAN OJEDA DUARTE.

DTE: CARLOS CARVAJAL SALAZAR.

RAD. 2020 - 127

FABIAN ARANA Z, ampliamente conocido en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito concurro respetuosamente ante su despacho a fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la providencia fechada 25 de Febrero hogaño, auto mediante el cual este despacho dispuso la concesión del Recurso de apelación contra el auto aquí referenciado o sea el que rechazó de plano la nulidad aquí planteada y se hace así:

ARGUMENTOS Y SUSTENTACION DEL RECURSO

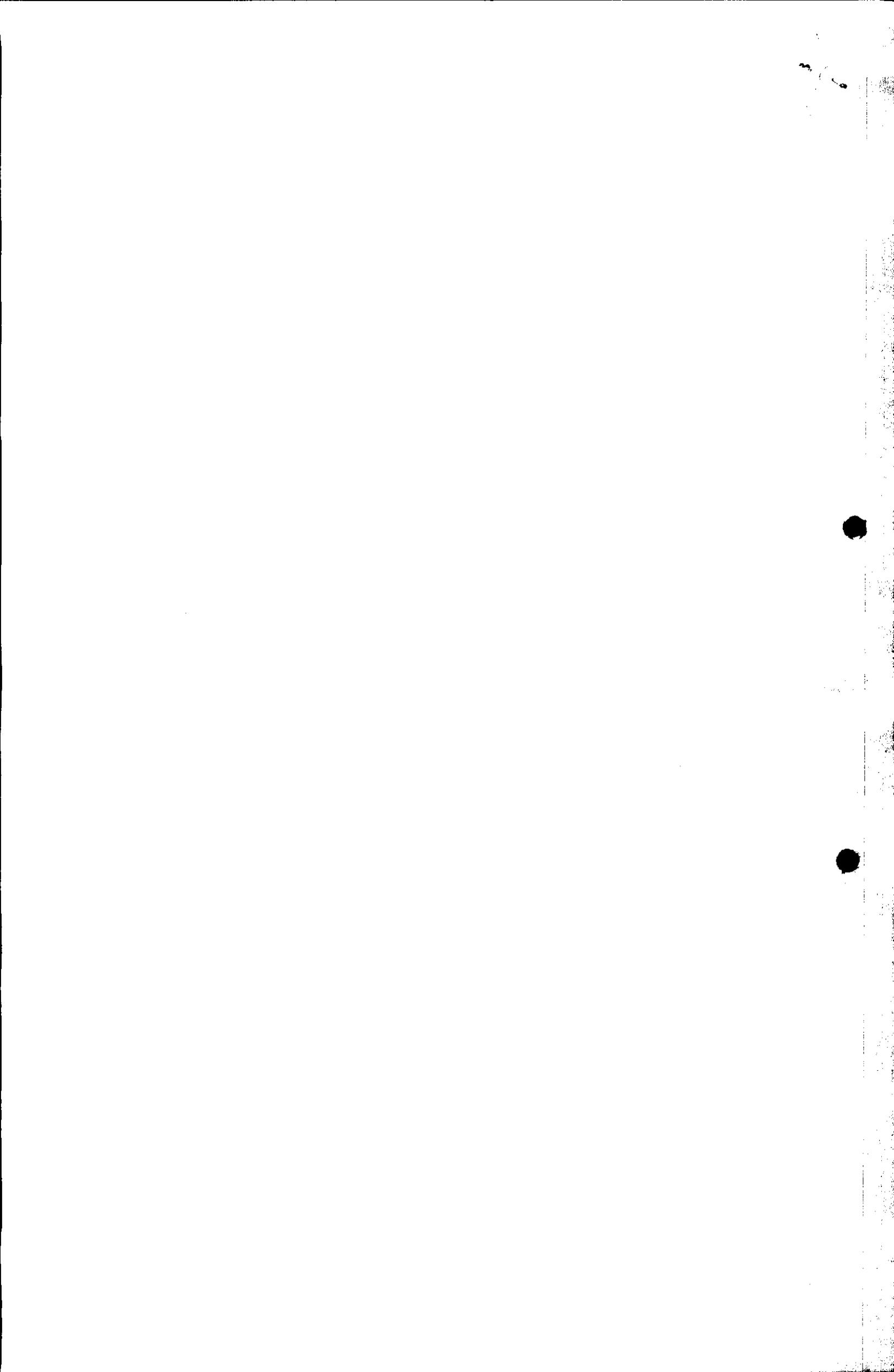
1. El día 28 de febrero/22 su despacho dispuso por auto que hoy se apela, la concesión del recurso de apelación contra la providencia fechada 10 de Diciembre de 2021, providencia mediante el cual su despacho decidió rechazar de plano la nulidad planteada en este asunto.

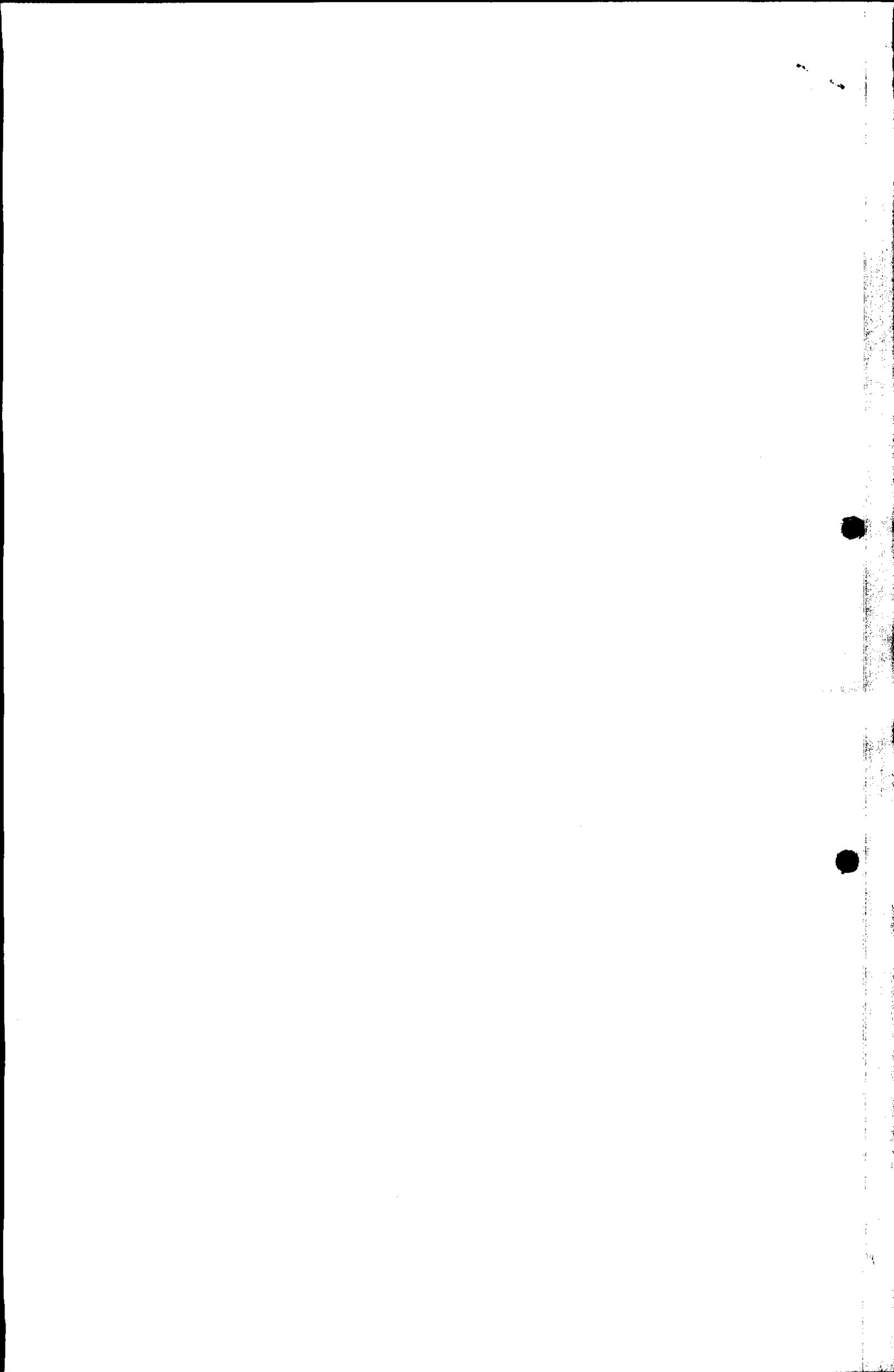
2. el auto que hoy se recurre fue notificado por estado No 009 del día 28 de Febrero de 2022.

3. En el citado estado se visiona la concesión del recurso del recurso de apelación en efecto **SUSPENSIVO**.

4. No obstante lo anterior el auto objeto de recurso omitió señalar el efecto en que se concede, como si se puede visionar en estado electrónico ya mencionado "Auto concede apelación en efecto suspensivo"

5. Por ello que a fin de no generar posteriormente cualquier nulidad que afecte el normal trámite del proceso, pido respetuosamente a su despacho que **REVOCAR**, **ADICIONAR** o en su defecto **ACLARAR** la providencia que hoy se recurre, en el entendido de señalar en el auto en que efecto fue concedido dicho recurso.

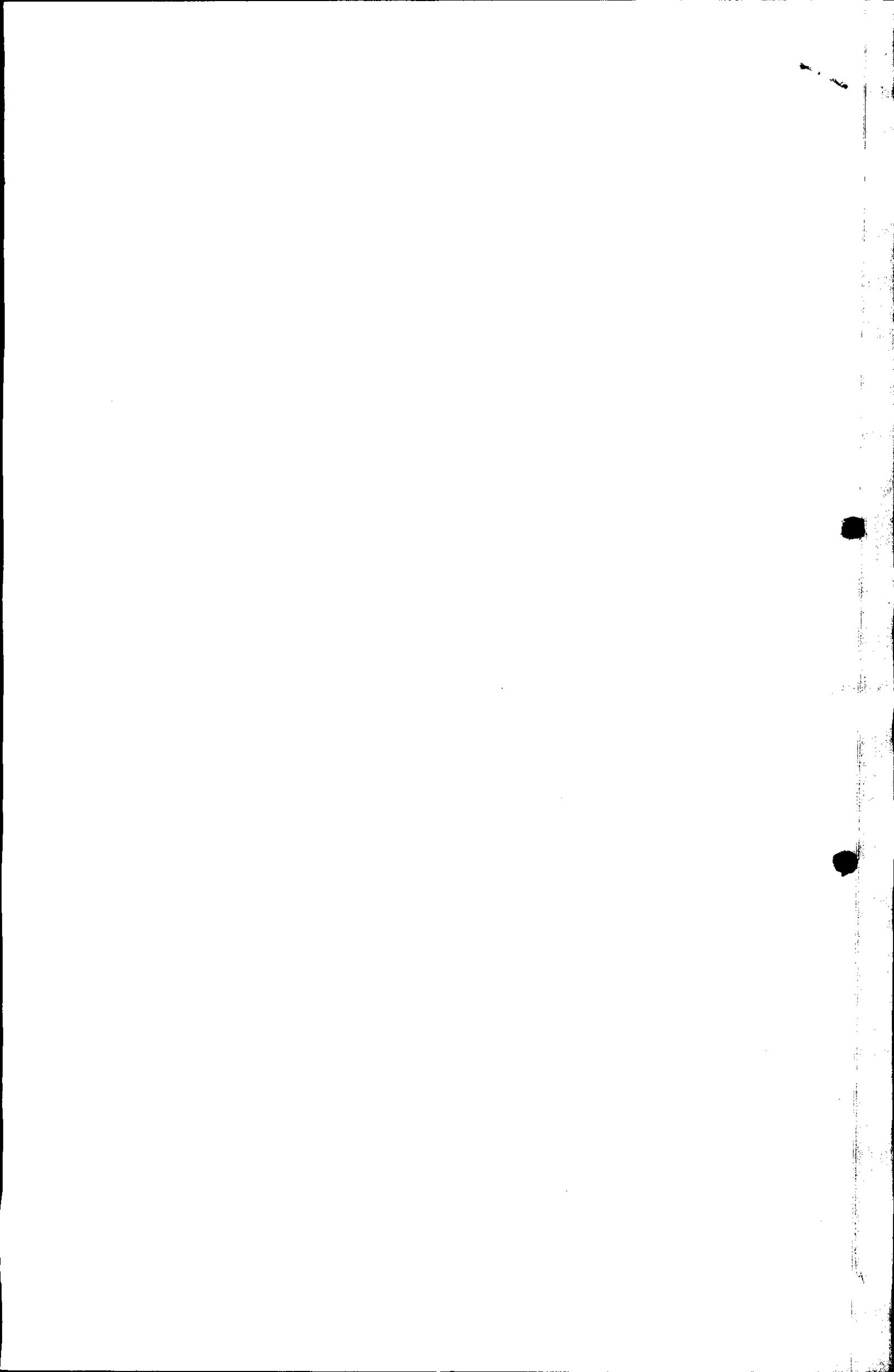




24

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: FABIAN ARANA ZUÑIGA <abogadoarazu@gmail.com>
Enviado el: martes, 01 de marzo de 2022 3:01 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: NuevoDocumento 2022-03-01 14.56.15.pdf
Datos adjuntos: NuevoDocumento 2022-03-01 14.56.15.pdf



CONSTANCIA DE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO No. 2020-00127 (Recurso de REPOSICIÓN folios 22 a 24 cuaderno 3).

FECHA FIJACION: 4 DE MARZO DE 2022

EMPIEZA TÉRMINO: 7 DE MARZO DE 2022

VENCE TÉRMINO: 9 DE MARZODE 2022



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

